



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 06 de marzo de 2026

VISTO: La Carta N° 585-2026-UNIA-DGA de fecha 05 de marzo de 2026, a fojas 22 y el proveído de fecha 05 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 324 y la Carta N° 092-2026/UNIA-VRA-DIBU a fojas 3 y el proveído de fecha 05 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 319;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2026-MPA-AMSH/A de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Abel Manuel Serna Herrera en calidad de Alcalde de la Provincia de Andahuaylas, se dirige al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, invitándolo a participar en el XX ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2026, evento cultural que se desarrollará en la ciudad de Andahuaylas, Región Apurímac - Perú, del 12 al 14 de marzo del 2026;

Que, mediante CARTA N° 02- 2026 -UNIA-DIBU-AAyC, recibido el 12 de febrero de 2026, suscrita por el Prof. Roger Dionicio Aspajo en calidad de Jefe del Area de Arte y Cultura – AAC de la Unidad de Promoción de Deporte y Cultura – UPDyC – DIBU, presenta el **"PROYECTO DE VIAJE PARA REPRESENTACION ARTISTICA EN LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS CON EL PROPOSITO DE REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD CON EL ELENCO DE DANZAS DE LA UNIA 2026"**, y al mismo tiempo solicita la movilidad para cumplir con la representación como parte de la imagen de esta Casa de Estudios";

Que, mediante CARTA N° 059-2026/UNIA-VRA-DIBU de fecha 13 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Oscar Raul Esquivel Ynjante en calidad de Director de La Dirección de Bienestar Universitario, remite el Proyecto de participación del elenco de Danza de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en el ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU PUKLLAY 2026, el mismo que se desarrollará en la ciudad de Andahuaylas, Región Apurímac - Perú del 12 al 14 de marzo del 2026; solicitando **autorización del uso del bus universitario**, para el traslado de la delegación a la ciudad de Andahuaylas, teniendo como fecha de salida día 09 de marzo a horas 8:00 am y de regreso el 15 de marzo del presente año;

Que, mediante CARTA N°206-2026-UNIA-DGA/USG de fecha 03 de marzo de 2026, suscrita por Lic. Adm. Robert E. Zegarra García en calidad de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, **solicita viáticos** del 09 al 15 de marzo del 2026 (7 días) para el Sr. **FRANCISCO RIVEYRO GRANDEZ** chofer designado de transportar al elenco de danza de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia hacia la ciudad de Andahuaylas para participar del "ENCUENTRO NACIONAL DE CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERU PUKLLAY- 2026";

Que, mediante Carta N°575-2026-UNIA-DGA de fecha 04 de marzo de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en Calidad de Directora General de Administración, solicita la **DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el importe de S/2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), viáticos por siete días del 09 al 15 de marzo 2026, a favor del servidor Francisco Riveyro Grández, quien trasladará a la ciudad de Andahuaylas a la delegación que participará del Encuentro Nacional del Carnaval



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036-2026-UNIA-R

Originario del Perú, Pukllay 2026;

Que, mediante CARTA N°326-2026-UNIA-R/OPP de fecha 04 de marzo de 2026, suscrita por el C.P.C Luis Alberto Urrea La Torre en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario – N°0000000319 por el importe de S/.2,240.00 (dos mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), por viáticos por siete días del 09 al 15 de marzo de 2026, a favor del servidor Francisco Riveyro Grandez, quien trasladará a la delegación de la UNIA que participara del Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú, Pukllay 2026;

Que, mediante Carta N° 092-2026/UNIA-VRA-DIBU a fojas 3 y el proveído de fecha 05 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Oscar Raúl Esquivel Injante en calidad de Director de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita autorización de viaje mediante resolución rectoral a favor del elenco de danza de la UNIA para participar en el XX encuentro de Carnaval Originario del Perú – PUKLLAY 2026, conforme se detalla:

DOCENTES.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	Dionicio Aspajo, Royer	40087555	Jefe del Área de Arte Cultura
02	Manzanares Flores Tania Maria	44080273	Docente Responsable de la Delegación
03	Gonzales Pinedo Carlos Gonzalo	00062077	Docente Responsable de la Delegación

INTEGRANTES DEL ELENCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA CICLO	CÓDIGO	DNI
01	Chichi Ruiz, Beatriz	IAI	2111204029	60755810
02	Sandoval Jara, Denilson Ibrain	IAI	2111204030	75202322
03	Reyna Shapiama, Nicol Abigail	IAFA	0017211129	74995083
04	Ruiz Davila, Lenni Paulina	EPB - II	2510402046	61499106
05	Sarmiento Flores, Jesús Martin	IAFA-	0019111147	71008415
06	Satalaya Neyra, Viera	IAFA	0018111157	61787163
07	Bardales Ríos, Karin Norena	EPB	2320204005	74221305
08	Montaluisa Shapiama, Luis Miguel	IAFA	2011104041	46653787
09	Sanchez Bombito, Niger Samir	IAI	2011204021	72166753
10	Mozombite Rojas, Liz	EIB	2420104033	73586860
11	Gómez Salas, Nuria Ivana	EIB	2420104023	62779977
12	Montalvan Pásquelo, Megan Jazmin	EIB	2420104029	60755810
13	Cairapoma Vargas, Betty	IAI	2021204024	75431195
14	Cordero Sayan, Luis Jamil	IAI	2121204031	76572514
15	Apolinario Tapullima, Franz Brayan	IAI	2111204043	75134600
16	Panduro Urrunaga, Nilo Ray	IAI	2221204021	76287734
17	Rodríguez Guerrero, Angely Jasmin	IAI	2111204054	73084300
18	Muñoz Ruiz, Cintya Marcela	IAI	2211204023	75318071

Que, mediante Carta N°585-2026-UNIA-DGA de fecha 05 de marzo de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en calidad de Directora General de Administración, solicita autorización para la participación del elenco de Danza de la UNIA en el Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú -PUKLLAY 2026, que se realizará en la ciudad de Andahuaylas, Región Apurímac - Perú, desde el 09 al 15 de marzo del 2026; y para el servidor: Francisco Riveyro Grandez (Chofer), viáticos por el monto de S/.2,240.00 (dos mil doscientos cuarenta con 00/100 soles) por siete (07) días del 09 al 15 de marzo del 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036-2026-UNIA-R

Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje de la Delegación de Danza, conforme se detalla en el octavo párrafo de la presente resolución, y del servidor Francisco Rivero Grandez (Chofer), para asistir en el XX ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2026, evento cultural que se desarrollará en la ciudad de Andahuaylas, Región Apurímac – Perú, del 09 al 15 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR viáticos del 09 al 15 de marzo de 2026 a favor del servidor Francisco Rivero Grandez (Chofer), por el monto de S/.2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), para participar en el evento antes señalado.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR el uso del BUS UNIVERSITARIO del 09 al 15 de marzo de 2026, para el traslado del elenco de danza de la UNIA al XX ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ - PUKLLAY 2026, evento cultural que se desarrollará en la ciudad de Andahuaylas, región Apurímac – Perú, del 09 al 15 de marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR la Dirección General de Administración, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y presupuesto, y demás unidades pertinentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VFA
VRI
DGA
OPP
Archivo